

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y demás normas de aplicación.

Tercero.—Las bases de las convocatorias y requisitos figurarán en la Dirección General de la Marina Mercante, calle Ruiz de Alarcón, número 1, y en las Direcciones provinciales en las que se encuentran las correspondientes plazas.

Cuarto.—Los interesados en optar a las mencionadas plazas deberán dirigir su solicitud a la Subdirección general de Personal, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que figura en anexo X.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de abril de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8674 *RESOLUCION de 7 de mayo de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Aeropuerto.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre y en la base 4.2 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado»

del 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Aeropuerto.

Esta Dirección General, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en las Direcciones Provinciales del Departamento y en la Dirección General de Aviación Civil, veinte días antes del comienzo del primer ejercicio y en el lugar de celebración del mismo con tres días de antelación.

Segundo.—No declarar excluido en la presente convocatoria a ninguno de los aspirantes que han presentado instancia para participar en las pruebas selectivas.

Tercero.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria.

Cuarto.—De conformidad con la base 4.5 de la convocatoria, si algún aspirante no figurase en la lista de admitidos, podrá presentarse una hora antes del comienzo del primer ejercicio ante el Tribunal constituido al efecto para que, si acredita documentalmente el haber presentado la instancia y haber abonado los derechos de examen en tiempo y forma, aquel le admita con carácter provisional a la realización de los ejercicios.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 3 de junio de 1985, en el Centro de Investigación de Medicina Aeroespacial (CIMA), calle Arturo Soria, número 82, a las nueve horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8675 *ORDEN de 8 de mayo de 1985 por la que se rectifica la de 29 de abril de 1985 que anunció para su provisión por libre designación diversos puestos de trabajo en este Departamento.*

Ilmos. Sres.: Advertidos errores en el anexo a la Orden de 29 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), por la que se anunciaron para su provisión por libre designación puestos de trabajo en los Servicios Centrales y periféricos de este Departamento, así como en los Servicios Centrales del Instituto Nacional del Consumo y en los periféricos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la presente se subsanan dichos errores, efectuándose las siguientes correcciones:

En el puesto de la Secretaría General Técnica, Director de Programas, nivel 26 (área de cooperación sanitaria con Guinea Ecuatorial), debe añadirse: «con residencia en Guinea Ecuatorial».

En los puestos del Centro Nacional de Rehabilitación, se suprime el correspondiente al de Jefe del Servicio de Rehabilitación, y donde dice: «Jefe del Servicio de Radiología», debe decir: «Jefe de Sección de Radiología».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de mayo de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmos. Sres. Director general de Servicios, Presidente del Instituto Nacional del Consumo y Subdirector general de Centros Sanitarios y Asistenciales de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

8676 *RESOLUCION de 26 de abril de 1985, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares y se dictan normas en orden a la realización del curso de Formación Sanitaria.*

Ilma. Sra.: Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocadas

por Orden de 5 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), los Tribunales calificadoros, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, han elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo I se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, tal y como determina la base anteriormente citada.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, todos los aspirantes aprobados deberán remitir a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia compulsada del título de licenciado en Veterinaria o el de Veterinario, o certificado de haber terminado los estudios y abonado los derechos para la expedición del título. En caso de que la fecha del título o del certificado de estudios sea posterior al día en que expiró el plazo de solicitudes fijado en la convocatoria, se hará constar la fecha de terminación de los estudios.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio.

Este certificado deberá expedirse por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que éste no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

e) Fotocopia, sin cotejo alguno, del anverso y reverso del documento nacional de identidad.

Los aprobados del concurso-oposición restringido y turnos restringidos b) y c) presentarán copia compulsada del nombramiento

to o contrato en que se fundamentó su derecho para concurrir a dichos turnos, y certificado de la autoridad competente de la correspondiente Comunidad Autónoma o, en su caso, de los Servicios Provinciales de los Ministerios de Sanidad y Consumo y Agricultura, Pesca y Alimentación donde preste o prestara servicios, acreditativo de reunir los requisitos exigidos en la base 2.2 de la convocatoria.

Los aprobados que hayan ejercitado el derecho que les reconoce el artículo 4 del Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero, también presentarán certificado de la autoridad militar de la que dependan, que expresará la fecha inicial de la prestación del servicio militar.

Todos los documentos solicitados, excepto el del apartado c), y la salvedad hecha para el documento nacional de identidad, podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas bien por los Servicios Territoriales de las correspondientes Comunidades Autónomas, bien por los Servicios Provinciales de los Ministerios de Sanidad y Consumo y Agricultura, Pesca y Alimentación o en los Servicios Centrales de ambos Departamentos.

Los documentos anteriores podrán presentarse en los Centros, Organismos y oficinas indicadas para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaren la documentación solicitada o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal, y especialmente la fecha de nacimiento y la de expedición del título; si esta última fuera posterior a la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, la certificación deberá comprender el haber abonado los derechos para la expedición del título y la fecha en que finalizaron los estudios, extremos estos últimos que de no constar en su expediente personal deberá solicitarlos el interesado del Centro u Organismo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria, los opositores que han superado las pruebas selectivas y que se incluyen en la presente Resolución, deberán realizar un cursillo de Formación Sanitaria, que será organizado por la Escuela Nacional de Sanidad con la colaboración de los Departamentos o Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas. A estos efectos, los opositores aprobados, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dirigirán instancia al Director de la Escuela Nacional de Sanidad, plaza Ramón y Cajal, pabellón 1, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, según modelo que se publica como anexo III, indicando la localidad en la que se desean realizar dicho cursillo pudiendo optar por efectuarlo en la Escuela Nacional de Sanidad o en las Escuelas Departamentales de las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Murcia, País Valenciano y Canarias.

A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Sanidad procederá a la adscripción de los aspirantes a las Escuelas Departamentales que procedan y establecerá las normas de desarrollo del cursillo, citando a los aspirantes para su realización a través de las Escuelas Departamentales a las que hayan sido adscritos.

Aquellos aspirantes que no alcancen la calificación de apto podrán participar, por una sola vez, en el cursillo inmediatamente posterior. También podrán participar, por una sola vez, en dicho cursillo posterior, quienes, habiendo superado la fase de oposición, no puedan realizar el cursillo por causa de fuerza mayor justificada, que deberá ser comunicada por el interesado o su representante a esta Dirección General de Servicios (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, antes de que concluya el cursillo. Esta Dirección General resolverá lo que proceda en el plazo de un mes desde la terminación del cursillo.

Contra esta Resolución podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 26 de abril de 1985.—El Director general, Fernando Magro Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO I

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1. TURNO LIBRE		
1	CRUZ SAGREDO, Juan	23,85
2	ARRANZ RECIO, José Ignacio	23,56
3	TABERNES LOZANO, Santiago Emilio	22,20
4	MARQUES FERNANDEZ, Francisco	22,00
5	SANCHEZ PRIETO, Joaquín	21,86
6	PEREZ MELENDO, Juan Carlos	21,66
7	SEVILLANO PIERNA, Emilio	21,62
8	RUBIO MONTEJANO, Consuelo	21,46
9	COPANO ROMERO, María Francisca	21,36
10	QUEVAS COSIO, Miguel Angel	21,20
11	VALBUENA SARAÑA, Juan Antonio	21,00
12	NIETO MARTINEZ, Francisco Javier	20,94
13	GARCIA CASTRO, María del Carmen	20,92
14	TURIENZO FERNANDEZ, Alfredo	20,90
15	FUGAROLAS VILLAMARTIN, José Luis	20,87
16	JUNTIN CASORRAN, Francisco Javier	20,80
17	RODRIGUEZ SANCHEZ, Luciano	20,76
18	TAMES GARCIA, José Emilio	20,66
19	ARGUELLO DIAZ, Santos	20,64
20	FRAILL ESCRICH, Máximo	20,62
21	MORALES AYUSO, María Covadonga	20,46
22	NIETO MARTINEZ, José María	20,36
23	BERNUI DE LERA, Luis	20,25
24	RANDULFE JACOME, María Teresa	20,16
25	ALONSO GARCIA, Antonio	20,10
26	GOMEZ MARTINEZ, Jorge	19,87
27	SANCHEZ CORRAL, Tarsicio	19,84
28	MILLET MATEU, Rosendo	19,74
29	GONZALEZ GONZALEZ, Manuel	19,67
30	MARTIN RUIZ, Jesús	19,64
31	GARCIA FERNANDEZ, Rosa	19,57
32	GARCIA PEREZ, Marta Natividad	19,52
33	GOMEZ FIERROS, Miguel Angel	19,50
34	DIEZ HUIDOBRO, Juan Carlos	19,40
35	CUELLAR CUELLAR, Rafael Juan	19,32
36	BERMUDEZ CASAS, Rosa	19,24
37	BUSTILLO GANDARILLAS, Aleja	19,20
38	HERNANDEZ PRADO, Oscar	19,07
39	RUBIO PASCUAL, Juan José	19,04
40	LORIENTE ABENIA, José María	18,97
41	MARTINEZ GARCIA, Marcelino	18,94
42	GARZON CUADRADO, Angel Luis	18,80
43	CERVANTES ALCOBAS, José Juan	18,76
44	GOMEZ BARDUZAL, José Antonio	18,75
45	FERNANDEZ JIMENEZ, Gabriel	18,72
46	MANCEBO ROBLEDO, Carmen Margarita	18,66
47	PACIOS FERNANDEZ, Alberto	18,58
48	ANICART ANICAR, José Manuel	18,54
49	LLORENTE LLAMAZARES, Argimiro	18,52
50	RECIO DIEZ, José María	18,50
51	GARCIA GARCIA, Antonio	18,47
52	REYERO FERNANDEZ, Fidantino	18,40
53	CASELLES SANCHEZ, María Esperanza	18,36
54	FERNANDEZ PEREZ, Francisco Javier	18,35
55	POZO CASATEJADA, Miguel Juan del	18,30
56	SANCHEZ TORREJON, Manuel	18,26
57	IZQUIERDO RODRIGUEZ, M ^a del Rosario	18,20
58	AGUT GIMENEZ, Amalia	18,15
59	REYES GARCIA, Juan de Dios	18,08
60	PÉREZ RODRIGUEZ, M ^a de la Almudena	18,04
61	LAZARO NEBRA, Emilio	18,02
62	FERRERUELA GONZALVO, José Julio	17,87
63	BUSTILLO GANDARILLAS, Luis Miguel	17,80
64	CASTRO BARRERA, José Luis	17,70
65	VALLADOLID ASENSIO, Pablo	17,69
66	ZARZUELO ARNAL, Ricardo	17,68
67	MARTIN VEGAZO, Manuel	17,67
68	TAUSTE CARRION, José Ramón	17,66
69	HIDALGO FERNANDEZ, Nemesio	17,65
70	FELIPE Y GARDON, José Luis de	17,55
71	PARDO BERDUN, José Ramón	17,52
72	CUBILLO RICO, María Angeles	17,50

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación	Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
73	MORENO AGUDO, M ^a José Milagros	17,48	14	LOPEZ FERNANDEZ, Aurelio	31,30
74	LUCAS ROJO, Estanislao de	17,46	15	REYERO GARCIA DE GUADIANA, Francisco Paulino	30,50
75	SANZ MENDEZ, Manuel	17,36	16	RICART MARTINEZ, Franco	24,55
76	SAN ANDRES LARREA, Manuel Ignacio de	17,30	17	GUIMERA BELTRAN, Julián	23,30
77	CALVO SANZ, Teresa	17,29	18	PIEDRA AGUILAR, Joaquín	22,50
78	ALVAREZ ANTOLINEZ, Carlos	17,26	19	ROMERO RINCON, Rafael	21,50
79	COLL ROSELLO, Rafael	17,24	20	MONTEALEGRE PAREDES, Santiago	21,20
80	PRIETO MATIN, José Miguel	17,14	21	VIGO LOPEZ, Virginia	21,00
81	RANIERA MONTIEL, Caridad	17,12	22	REYERO OBLANCA, Eduardo	21,00
82	SANZ DAZA, Francisco	17,11	23	PAEZ ARNAL, Francisco Javier	21,00
83	GALAN VIGO, Victoria	17,10	24	ESTEBAN ROYO, Angel	21,00
84	SANCHEZ PEDREIRA, Alfonso	17,05	25	ARRIBAS DE PABLO, María Victoria	20,80
85	MINGULFON PEREZ, Mercedes	17,04	26	MAGAN HUETE, Enrique	20,70
86	ORTEGA HURTADO DE MENDOZA, M ^a Angeles	17,00	27	PEREZ LAMAS, Gonzalo	20,60
87	MARINO HERNANDO, Marino	16,97	28	MUNEZ FERNANDEZ, José Manuel	20,45
88	CANO MASA, Juan Antonio	16,96	29	PAREDES GARCIA, Pedro	20,30
89	CEPERO BRIZ, Ricardo	16,94	30	MOROLLON ROYO, M ^a Pilar de los Angeles	20,20
90	CASADO LACORT, María Elia	16,91	31	MARTIN PARRA, M ^a de los Angeles	20,10
91	DIEGUEZ CASCALES, Joaquín Fernando	16,86	32	PINTRE IBAÑEZ, María Victoria	20,00
92	FERNANDEZ RUIZ, M ^a del Carmen	16,82	33	MIRANDA MONTERO, José Antonio	19,90
93	LOPEZ MANRIQUE, Antonio	16,81	34	PAREDES ABARQUERO, José Felix	19,80
94	LOSADA RIVERA, Felix Manuel	16,80	35	ALMAJANO GARCIA, Pilar	19,80
95	FERNANDEZ BASTERRA, Manuel	16,79	36	SERRANO CAMPOS, Miguel Angel	19,60
96	MARTINEZ FERNANDEZ, Ana Victoria	16,76	37	ALONSO MOTTA, Rafael	19,50
97	PINOLE MORAN-LAVANDERA, Nicanor	16,72	38	COURCHOUD RASAL, María Asunción	19,40
98	SANCHEZ BARRIO, Emilio	16,70	39	GUEVARA SANCHEZ, Benjamín Arturo	19,40
99	CHATRUCH DURAN, Conrado	16,69	40	VALENZUELA CASTAÑO, Ana Isabel	19,20
100	MONTERO PEREZ-BARQUERO, Estrella	16,66	41	MENCIA CEMBRANO, Jesús Salvador	19,20
101	LASIERRA DIAZ, Luis Ignacio	16,60	42	BERNAL LABORDA, María del Carmen	19,10
102	TORRES MARIN, Mariano	16,55	43	RODRIGUEZ MERA, Luis Alfonso	19,00
103	TEIXIDO GOMEZ, Jesús	16,54	44	CRUZ GONZALEZ, Tomás de la	19,00
104	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio	16,52	45	ABAIGAR PEÑALVA, Salvador	18,90
105	PERALES FLORES, María Agustina	16,50	46	REVUELTA GARCIA, Alfonso Antonio	18,70
106	RAMIREZ JURADO, Rafael Jesús	16,48	47	LOPEZ SANCHEZ, Antonio	18,70
107	MUÑOZ RODRIGUEZ, Ana María	16,46	48	LASAOSA VISCASILLAS, María Josefa	18,50
108	OCIO FERNANDEZ, Ignacio	16,42	49	GULJARRO VALENCIA, Antonio	18,50
109	CALLE SANCHEZ, M ^a de las Mercedes	16,40	50	JUNJUELA BLANCO, Juan Antonio	18,50
110	ORTIZ LOPEZ, Pablo Oscar	16,35	51	MARCOS CAÑO, Francisco Javier	18,50
111	GONZALEZ MANSO, Juan Ramón	16,30	52	LOPEZ LOPEZ, Pedro	18,50
112	ITURBE MORALES, Agustín	16,28	53	TORRES SIERRA, Manuel Jesús	18,40
113	CASTRO FERNANDEZ, Salvador	16,22	54	PABLO ROBERTO, José Luis de	18,30
114	PIEDRA RUIZ, Esmeralda	16,21	55	MONROY LOTATO, Victor Benito	18,20
115	GONZALEZ VALBUENA, Alfredo	16,20	56	SANCHEZ PEREZ, Juan	18,10
116	CRUZ PLAZA, María Paz	16,16	57	FERNANDEZ CARRASCO, Casto	18,00
117	SANZ TASCÓN, María Nieves	16,12	58	FERNANDEZ TORREGROSA, José Angel	18,00
118	GONZALEZ AGUDO, Francisco Manuel	16,10	59	SINYES GRACIA, María Paz	18,00
119	ALVAREZ MADI, José	16,00	60	CARAME CHAMORRO, Luisa	17,90
120	ARRIBAS ANDRES, Luis Miguel	15,90	61	MARTIN ROYO, Ana María	17,90
121	GARCIA PRESA, Francisco Javier	15,85	62	CASTRO TEJERINA, Alejandro	17,60
122	BORRAGAN SANTOS, Santiago	15,82	63	PALENCIA PLAZA, Santiago	17,60
123	PASCUAL DE GRADO, Jesús	15,80	64	GARDE MAYO, María Patrocinio	17,50
124	GARCIA RUIZ, José María	15,75	65	MARTIN DE HIJAS Y MARTIN DE HIJAS, Juan José	17,50
125	ISLA CASCAROSA, Angel Narciso	15,70	66	ABELLAN GARCIA, Carlos	17,40
126	DIEZ DIEZ, Luciano	15,51	67	BARROSO CABALLERO, Arturo	17,20
127	VICENTE SANCHEZ, Jesús Baltasar	15,26	68	GONZALEZ AMORES, Máximo	17,10
128	ROYO SANTIAGO, Angel	15,10	69	CAMUÑAS CARRERO, Fernando	17,00
129	HERRERA MALAGA, Adolfo	15,05	70	MARCOS TONE, Brígido	17,00
130	ALIA ROBLEDO, María Jesús	15,00	71	GONZALEZ ORDOÑEZ, Miguel Angel	17,00
			72	ROMERO CABRERA, José María	16,80
			73	PEREZ PENALBA, Antonio	16,80
			74	TABIEGA MUÑOZ, German	16,60
			75	RODRIGUEZ LARA, Carlos	16,60
			76	MARCOS FERNANDEZ, José Miguel	16,50
			77	ARRIBAS BORJUE, Carlos	16,50
			78	COMA BENEITO, José María	16,50
			79	GOMEZ RISUEÑO, José Ignacio	16,46
			80	RAMOS VARGAS, Francisco	16,10
			81	REDA MORENO, José María	16,00
			82	MATO FERREIRO, Angel	16,00
			83	VIDAO PEREZ, Teodoro	15,84
			84	FLORES BLAS, José Angel	5,84
			85	CONTY GAGO, María Luisa	
2. CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO Y TURNOS RESTRINGIDOS B) Y C)					
1	RODRIGUEZ SARAVIA, Lorenzo Justiniano	46,90			
2	PLAZA LOPEZ, Dionisio	37,00			
3	LOMBAS ALVAREZ, Angel	36,50			
4	RUIZ FERNANDEZ, José Luis	36,30			
5	SANCHEZ-CABEZUDO ROBLES, Blas Luis	35,50			
6	GOMIS GOMIS, José Vicente	35,00			
7	PIZA RAMON, Rafael	34,50			
8	GALLEGO TABARES, Jorge	33,50			
9	VAZQUEZ FERNAS, Carlos	33,50			
10	LLAMAS FERNANDEZ, Francisco	33,50			
11	CHACON REINA, Juan Luis	33,50			
12	MARTINEZ PATIÑO, Francisco	32,40			
13	ZORRILLA ZORRILLA, Juan Valentín	32,00			

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación	Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
86	VILLANUEVA CAMAÑAS, Raul Carlos	15,70	160	TEJEDO BORREGO, María del Pilar	11,24
87	ELENA ALEGRE, José Jesús	15,70	161	GALVEZ SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio	11,22
88	MARCOS CALLE, Gerardo	15,50	162	CONTI CUESTA, Francisco	11,22
89	GARVI FAJARDO, Benito	15,10	163	DIÁZ DIÁZ, Ramón Antonio	11,20
90	GAMAEZ MATA, María del Rosario	15,10	164	GARCIA DE BLAS GONZALEZ, Juan Carlos	11,20
91	GARCIA CASARRUBIOS OLIVARES, Joaquín	15,00	165	FUENTES CASTELLO, Demetrio	11,18
92	GOMEZ REJENA, Niceto	14,50	166	VALVERDE GOMEZ, Teresa de Jesús	11,18
93	MEZO MENENDEZ, Mercedes	14,18	167	DONATE CANGAS, Pedro	11,14
94	MONTILLA COLLADO, María del Pilar	14,02	168	MARTIN NUÑEZ, José Pedro	11,14
95	SANTOS MONTAÑA, José Antonio	13,98	169	MARTIN GARRIDO, Esperanza	11,14
96	CABELLO NAVARRO, Arnaldo	13,94	170	ALVAREZ CAMARA, Luis	11,12
97	MOLINA NAVARRO, Juan	13,90	171	LARA SANCHEZ, Francisco	11,10
98	PIEDRACOSA DIAZ, Antonio Justo	13,72	172	SANTANA GARCIA, Carlos Javier	11,10
99	PACTOR RODRIGUEZ, José Luis	13,64	173	ANDRES ARGENTE, Genaro de	11,06
100	ALONSO PANTOJA, Aurelio Alejandro	13,58	174	DIÁZ TORRES, Luis Fernando	11,06
101	BLANCO RAMOS, Francisco	13,44	175	GALLEGO CASTRO, Ana María	11,04
102	DOTEGA ALCANTARA, José	13,30	176	MESANZA PEREZ DEL NOTARIO, María Inmaculada	11,02
103	MARIÑAS DEL RIO, Manuel	12,92	177	RODRIGUEZ SANCHEZ, Tomás	11,02
104	CORTES IBÁÑEZ, Visitación	12,90	178	BELMONTE CORTINA, Victoriano	11,00
105	IGLESIAS SUAREZ, Antonio	12,70	179	AGUADO ORTEGA, Nicolás	11,00
106	MARTIN BUENO, Angel Francisco	12,66	180	CARRASCO CARRASCO, Arturo	11,00
107	RIO BENAYAS, Ramón Martin	12,60	181	PASTOR VARELA, Jesús María	11,00
108	ARRIBAS YAGUE, Eduardo	12,40	182	JORGE LOPEZ, Ricardo	11,00
109	GALLARDO ALMAJANO, José María	12,40	183	SOLDEVILLA YANGUAS, José Fernando	11,00
110	PARAMIO LUCAS, José Luis	12,26	184	FERNANDEZ RIVERA, José Luis	10,98
111	PEREZ NAVARRO, Angel	12,24	185	CRUZ VIGO, Juan Antonio de	10,96
112	MIRANDA SEVILLANO, Eugenio	12,24	186	ALAMO SANZ, Rufino	10,96
113	AZCOITI ESEVERRI, María Concepción	12,18	187	GOMEZ SANCHEZ, José Antonio	10,96
114	MEJIAS MONTALVO, José Miguel	12,08	188	HERRERO MARCOS, Juan Antonio	10,94
115	MORLANS SALVADOR, Ana María	12,08	189	GELABERT PUIOL, Juan Luis	10,87
116	CABEZAS GARCIA, Antonio	12,06	190	VICENTE GARCIA, Francisco Javier	10,84
117	MARTIN OBREGON, María Victoria	12,06	191	AREVALO SERRANO, Cecilio	10,84
118	LOPEZ OTERO, José Antonio	12,04	192	OCAMPO TABOAS, Juan Antonio	10,82
119	MACHIN ALLERA, Angel	12,00	193	BERMEJO GATO, Francisco	10,80
120	LAZCANO HAMILTON, Juan Ignacio	11,98	194	CASAS GIL, María del Carmen	10,78
121	GARCIA MORRAS, José Antonio	11,96	195	MORENO LOPEZ, Manuel	10,76
122	FORCADA BRIZ, Pedro Pascual	11,92	196	DIONIS LOPEZ, Elena	10,76
123	SANJULIAN CALVO, José Ramón	11,88	197	EGEA MARTIN, Fernando de los Reyes	10,74
124	RIVERO MARTINEZ, Castor José	11,88	198	MARTINEZ PICAZO, Pedro	10,74
125	ESTEBAN PEÑA, Juan Carlos	11,82	199	MATEOS CARVAJO, Tomás	10,70
126	TAPIA DE FRUTOS, Manuel	11,80	200	MARTIN GARCIA, Eugenio	10,70
127	LOPEZ FERNANDEZ, José Antonio	11,80	201	PEREZ COLLADO, José Luis	10,70
128	CALDERON GAYUBO, Vicente	11,76	202	CERRADA CARRETERO, Carlos	10,64
129	LLORENTE MAJUEDA, Esteban Luis	11,72	203	BAÑOS DE PRADO, Eleuterio	10,60
130	MARTINEZ SERRANO, Ana María	11,70	204	LLORENS ROVIRA, Marcos Esteban	10,60
131	GRACIA GASCA, Javier	11,66	205	LOZANO APOLO, Manuel	10,60
132	FUENTES CORRIPIO, Isabel de	11,62	206	MONTOLIO BARTOLL, Juan Enrique	10,52
133	IMAZ ISASI, Pablo Javier	11,62	207	CORTES DEL AMO, Jesús Vicente	10,52
134	BERMEJO APARICIO, Esther	11,62	208	TATO JIMENEZ, Angel	10,51
135	MALLEN CALVO, Carlos Ricardo	11,60	209	TORRES ZURITA, Rafael	10,50
136	MONTERO MUÑOZ, José Luis	11,60	210	ARRANZ DEL REY, Francisco	10,50
137	VAZQUEZ GULJARRO, Francisco Javier	11,58	211	PINILLA NAVALMORAL, Juan	10,50
138	GARCIA TEJEDOR, Micaela	11,56	212	MARTIN GOMEZ, Luis	10,50
139	IBARBIA BARRERAS, Juan Ramón	11,56	213	BERMEJO DIAZ, Juana María	10,50
140	ROGERO DE SANTOS, Francisco Javier	11,52	214	RUIZ TUTOR, Jesús	10,50
141	DELGADO RODRIGUEZ, Alberto	11,52	215	VITUTIA GARCIA, María del Mar	10,48
142	VAZQUEZ TRASEIRA, Francisco	11,50	216	MORENO GONZALEZ, Federico	10,48
143	BRUIXOLA CASANI, Francisco	11,50	217	TRAILOZON LABARTA, Andrés	10,46
144	IGLESIAS DIEZ, Miguel	11,48	218	RUBIO LOPEZ, Antonino	10,46
145	MORO NIÑO, Juan Luis	11,46	219	GARCIA RAMOS, Pablo	10,46
146	NUÑEZ CHAMORRO, Margarita	11,42	220	CARMONA ARROYO, Antonio	10,44
147	LOPEZ VELA, Ricardo	11,42	221	MORENO MUÑOZ, Manuel	10,42
148	FERNANDEZ SANTISO, Juan	11,40	222	ESCARTIN COSCOJUELA, Fernando	10,42
149	GARCIA ARIAS, Angel	11,40	223	MARTINEZ KISTAL, Juan José	10,42
150	ASTORGA REDONDO, Camino	11,40	224	IGLESIAS IGLESIAS, José Antonio	10,40
151	LOPEZ GIMON, Julio Jesús	11,40	225	LEON MERCADAL, Antonio	10,36
152	AMORIBIETA LOPEZ, María Luisa	11,38	226	MONPO BUCHON, Asunción	10,36
153	PAREJO CASILLAS, José Antonio	11,38	227	MARTINEZ CORRAL, José Javier	10,34
154	POZA MARTIN, María Luisa	11,36	228	MADRID MORENO, José Antonio	10,34
155	HERNANDEZ FIERRO, Berta E.	11,34	229	SANCHEZ DELAGE, Eduardo	10,34
156	ROMAN CLAUSIN, Alberto	11,30	230	SABONET PEREZ, José Carlos	10,32
157	GARCIA GARCIA, Hilario	11,26	231	PONS CAÑES, Casimiro	10,30
158	ABANCENS TEJERO, Nicolás Rafael	11,26	232	MORETA GOMEZ, Felix	10,30
159	GARCIA ALIA, Luis Alberto	11,24	233	GONZALEZ DEL BUSTO, Rafael	10,30

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
234	MARTINEZ SANTIAGO, José Luis	10,30
235	GALAN QUINTANILLA, Jesús Ramón	10,28
236	MORALES LILLO, Antonio	10,28
237	GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco Javier	10,26
238	RIUTORT VIVES, Bartolomé	10,24
239	BAREA SANCHEZ, Marta	10,24
240	ALONSO BORRAJO, Miguel	10,24
241	BLAS GARCIA, Julian-Carlos de	10,24
242	GONZALEZ ALVAREZ, Jesús Emilio	10,24
243	SAN MARTIN CASI, Concepción	10,24
244	MOS DE LA INFANTA, Rafael	10,20
245	DELGADO PINTOR, Juan Culumencio	10,20
246	FISAC DE FRIAS, Tomás	10,20
247	HERNANDEZ TURINO, Magdalena	10,18
248	REGALADO FERNANDEZ, Manuel	10,14
249	PIÑERO GARCIA, Luis Enrique	10,14
250	CILLERO GARCIA, Antonio	10,14
251	RIO MARTIN, Regino del	10,14
252	PENCO MARTIN, Antonio Daniel	10,12
253	POZO SARDINERO, José Luis del	10,11
254	ESCOBEDO ROYO, José María	10,10
255	CRISTINA LOPEZ, Julio	10,10
256	LANCHAS RIVERO, Jesús	10,06
257	ALCOLEA SORIANO, Alberto	10,06
258	HERNANDEZ LOPEZ, Carlos Antón	10,04
259	NORIEGA CORCES, José Andrés	10,02
260	COZAR VILLANUEVA, Bernardo	10,02
261	VILLALVA GUERRA, Guillermo	10,00
262	ARAUZO DURAN, Santiago	10,00
263	ABELLAN AMBEL, Antonio	10,00
264	MORAGON GOMEZ, José	10,00
265	CARMONA LOPEZ, Antonio	10,00
266	GOMEZ LOPEZ, José Enrique	10,00
267	ARENAS BERMUDEZ, Francisco	10,00
268	GONZALEZ MARTIN, Angel	10,00
269	FERRERO FERRERO, Joaquín	10,00
270	HOMS CUYAS, Juan	10,00

ANEXO II

Don y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Veterinarios Titulares, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1985.
(Lugar, fecha y firma)

ANEXO III

Don con domicilio en calle número teléfono provisto del documento nacional de identidad número

EXPONE: Que, habiendo superado la fase de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, convocadas por Orden de 5 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 21), con el número dentro del turno

SOLICITA: Realizar el cursillo de Formación Sanitaria establecido en la base 10.1 de la convocatoria en (1) por (2)

En a de de 1985.
(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Sanidad.

- (1) Indíquese la Escuela en que desea realizarlo.
(2) Señalar los motivos que justifican la elección

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

8677

RESOLUCION de 30 de abril de 1985, del Tribunal calificador designado para actuar en la Audiencia Territorial de Valladolid, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por la que se señalan las fechas del sorteo y comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo previsto en la disposición común IV, norma 3.ª del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 26 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Tribunal calificador de la Audiencia Territorial de Valladolid, en sesión de esta fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Señalar para el acto público del sorteo con el fin de determinar el orden de actuación de los opositores en la práctica de los ejercicios en el turno por el que figuren, el día 16 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.

Segundo.—Fijar como fecha de comienzo de los ejercicios la del día 1 de junio del presente año, con arreglo al siguiente calendario:

Turno restringido I (entre Agentes de la Administración de Justicia)

Primer ejercicio: Día 1 de junio de 1985, a las diez horas, convocándose a la totalidad de los opositores admitidos por este turno.

Segundo ejercicio:—Día 3 de junio de 1985, a las dieciocho horas, convocándose a todos los opositores que resulten aprobados en el primer ejercicio.

Turno restringido II (entre Auxiliares interinos. Ley 70/1978 de 26 de diciembre)

Primer ejercicio: Día 1 de junio de 1985, a las diez horas, convocándose a la totalidad de opositores admitidos por este turno.

Segundo ejercicio: Día 3 de junio de 1985, a las dieciocho horas, convocándose a todos los opositores que resulten aprobados en el primer ejercicio.

Turno libre

Primer ejercicio: Según el resultado del sorteo, se fijará para la actuación de los opositores el siguiente calendario:

Día 10 de junio a las diez horas, del número 1 al 175.
Día 11 de junio a las nueve horas, del número 176 al 350.
Día 12 de junio a las nueve horas, del número 351 al 525.
Día 13 de junio a las nueve horas, del número 526 al 700.
Día 14 de junio a las nueve horas, del número 701 al 875.
Día 15 de junio a las nueve horas, del número 876 al final de la lista.

Segundo ejercicio: Día 18 de junio, a las diez horas, convocándose a todos los opositores que resulten aprobados en el primer ejercicio.

Tercero.—La celebración de todos los ejercicios tendrá lugar en la Facultad de Ciencias de esta Universidad, sita en calle Prado de la Magdalena, sin número; fijándose el aula B1 para la realización de los ejercicios de los turnos restringidos y las aulas A1 y B2 para el segundo ejercicio del turno libre.

Cuarto.—El resultado del sorteo se insertará, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y se expondrá literalmente en el tablón de anuncios de la Audiencia Territorial y en el local en donde han de celebrarse los ejercicios.

Quinto.—Para la práctica de los ejercicios los opositores quedan convocados siempre en único llamamiento, debiendo concurrir provistos del documento nacional de identidad, pluma o bolígrafo y máquina de escribir no eléctrica para el primero.

Valladolid, 30 de abril de 1985.—El Secretario del Tribunal, Francisco Alaejos Galache.—V.º B.º: El Presidente, Gregorio Galindo Crespo.

8678

RESOLUCION de 2 de mayo de 1985, del Tribunal calificador designado para actuar en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, por la que se señalan las fechas del sorteo y comienzo de los ejercicios.

De conformidad con lo previsto en la disposición común IV, norma 3.ª del Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de